



Doctora
Mónica Sandoval
Presidenta de la Comisión de Uso de Suelo

Magíster
Rogelio Echeverría
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio

Presente. -

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en la sesión No. 061 - ordinaria de 10 de diciembre de 2021, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día relacionado con el "(...)- Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa a la Ordenanza 109, sancionada el 31 de marzo de 2016, que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro mejoras del Barrio "San José Obrero de Cotocollao", a favor de sus copropietarios(...)", conoció que, de acuerdo con el informe Técnico de Accidentes geográficos STHV-DMC-USIGC-2021-1623-AG de 14 de mayo de 2021, suscrito por la Dirección Metropolitana de Catastros, los lotes 5, 6, 7 y 8 se encuentran en un área de "depresión rellena"; y, al no contar con la normativa metropolitana vigente que permita el tratamiento de este tipo de accidentes geográficos, **resolvió:** **a)** que el expediente del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro mejoras del Barrio "San José Obrero de Cotocollao", regrese a la Unidad Especial Regula Tu Barrio hasta que se apruebe el proyecto de "Ordenanza que categoriza los accidentes geográficos del Distrito Metropolitano de Quito" y se pueda aplicar la terminología adecuada; y, **b)** Exhortar a la Comisión de Uso de Suelo, para que se continúe con el tratamiento y análisis del proyecto de "Ordenanza que categoriza los accidentes geográficos del Distrito Metropolitano de Quito" por constituir un insumo normativo importante dentro del proceso de regularización.

Atentamente,

Concejala Amparito Narváez
Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la resolución fue tratada por la Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión realizada el día viernes 10 de diciembre de 2021.

Abg. Pablo Santillán
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito



Resolución No. 035-COT-2021

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	SCPC	2021-12-14	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2021-12-14	

Ejemplar 1: Destinatario.

Ejemplar 2: Secretaría de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Ejemplar 3: Presidencia de la Comisión de Ordenamiento Territorial.